



Evaluación Plenaria



Fecha de Emisión: 08 de julio del 2015 18:29 hrs.

Referencia: 003897 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN VIRTUAL
Convocatoria: 290807 Periodo: 20
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es): UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE FILOSOFIA
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO
Sección: **A) Compromiso Institucional**

A. COMPROMISO INSTITUCIONAL.

A.1 ¿La carta del compromiso institucional considera el apoyo a la propuesta del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

A.2 ¿La institución cuenta con normas, criterios y mecanismos propicios para fomentar la vinculación con el sector productivo?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 003897 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN VIRTUAL
Convocatoria: 290807 Periodo: 20
Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE FILOSOFIA
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Sección: **1) Estructura y personal académico del programa**

CRITERIO 1. PLAN DE ESTUDIOS.

1.1 ¿El perfil de egreso establece los conocimientos y habilidades que los estudiantes deberán tener al concluir sus estudios y es acorde al nivel solicitado del programa?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	•

1.2 ¿El plan de estudios cuenta con una estructura que muestre la articulación entre sus componentes (objetivos, mapa curricular, contenido temático, formas de evaluación, flexibilidad, entre otros.)

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	•

1.3 ¿El mapa curricular y los contenidos por asignatura son adecuados para alcanzar los atributos del perfil de egreso?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	• En general el mapa y los contenidos de las asignaturas que comprende parecen adecuados, aunque posiblemente haga falta fortalecer el componente metodológico. Un detalle es que la asignatura sobre análisis de información sólo atiende aspectos cualitativos, aunque el título incluye también cuantitativos

1.4 Para programas de doctorado: ¿La flexibilidad curricular permite al estudiante conjuntamente con su comité tutorial diseñar su trayectoria académica?

EVALUACIÓN	• NO APLICA
COMENTARIOS	•

1.5 ¿El plan de estudios está soportado por un análisis de pertinencia, tendencia del mercado laboral y del estado del arte en los campos de conocimiento que justifican la creación del programa?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	•

1.6 Para programas reestructurados: ¿Es válida la justificación presentada para que el programa se considere de reciente creación?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
COMENTARIOS	•

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • La reestructuración de que fue objeto esta maestría incluyó el pasar de un enfoque profesionalizante a uno orientado a la investigación; de uno virtual a uno mixto, con 75% de presencial; y a incluir un NAB sólido y unas LGAC bien definidas, con lo que antes no se contaba. Por ello se justifica considerar al programa como de Reciente Creación
--------------------	--

CRITERIO 2. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**2.1 ¿La estructura del mapa curricular (cursos, seminarios, trabajo de campo o experimental, actividades académicas mediadas por TIC, etcétera), es la apropiada para cumplir con el proceso de enseñanza aprendizaje?**

EVALUACIÓN	• CUMPLE
-------------------	----------

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Se integra por dos módulos, uno de investigación que comprende seminarios de investigación, coloquios de investigación y trabajos de investigación. El otro módulo, llamado especializado cubre materias con enfoque específico como: métodos y estrategias de investigación, análisis cualitativo y cuantitativo, tecnología educativa, publicaciones, diseño de cursos en línea y otras adecuadas para cumplir efectivamente el proceso de enseñanza aprendizaje. Con la posible debilidad del componente metodológico a la que se hizo alusión en el punto 1.3.
--------------------	--

CRITERIO 3. NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO.**3.1 ¿El núcleo académico básico cumple con los parámetros referidos en el anexo A, de acuerdo al nivel, grado y orientación del programa?**

EVALUACIÓN	• CUMPLE
-------------------	----------

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Claramente; parece un NAB muy sólido; sería conveniente precisar como se articula la participación de algunos de sus integrantes con otro u otros posgrados de la UV, en particular en el IIE.
--------------------	--

3.2 ¿El núcleo académico básico cuenta con el perfil adecuado para el grado, nivel, LGAC y orientación del programa en el PNPC?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
-------------------	----------

COMENTARIOS	•
--------------------	---

3.3 Para programas de orientación a la investigación y conforme a los reportes de productividad académica de los PTC : ¿El núcleo académico cuenta con líderes académicos en los campos del conocimiento y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN	• CUMPLE
-------------------	----------

COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta una curricula detallada de cada integrante donde es posible apreciar su perfil académico y trayectoria para este aspecto. Para la consolidación de la MEV será necesario que algunos miembros del NAB cedan al menos al nivel II del SNI.
--------------------	---

3.4 Para programas de orientación profesional y conforme a los reportes de productividad académica de los PTC: ¿El núcleo académico cuenta con líderes en los campos del conocimiento evidenciados en su curricula y es congruente con el grado y nivel solicitado?

EVALUACIÓN	• NO APLICA
-------------------	-------------

COMENTARIOS**CRITERIO 4. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC).****4.1 ¿Las LGAC son congruentes con el perfil de egreso, la productividad académica y orientación del programa?****EVALUACIÓN** • CUMPLE**COMENTARIOS****4.2 ¿El programa cumple con el parámetro de 3 PTC por LGAC?****EVALUACIÓN** • CUMPLE**COMENTARIOS**

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI**COMENTARIOS****RECOMENDACIÓN**

- * Analizar si los elementos del plan de estudios en lo relativo a formación metodológica son suficientes para conseguir el perfil de egreso.
- * Igualmente reconsiderar la conveniencia de pedir un proyecto de investigación como parte de los requisitos de ingreso.
- * Cuidar la combinación de tiempos de dedicación a cada programa de los miembros del NAB que están en más de un programa.
- * Prever la manera en que los miembros del NAB accederán a niveles superiores del S.N.I. para permitir que a su vez el programa pueda pasar a otros niveles del PNPC.

JUSTIFICACIÓN

- La debilidad señalada anteriormente y la constatación de que los egresados de licenciatura no suelen tener una buena formación en aspectos metodológicos.

Referencia: 003897 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN VIRTUAL**Convocatoria:** 290807 Periodo: 20**Orientación:** INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE FILOSOFIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Sección: 2) Estudiantes**CRITERIO 5. INGRESO DE ESTUDIANTES.**

5.1 Con base en los medios de verificación: ¿El proceso de selección de estudiantes es rigurosamente académico y toma en cuenta el perfil de ingreso?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Sí, aunque hay un punto que debería reconsiderarse: el relativo a pedir un proyecto a los aspirantes como requisito para el ingreso, ya que no es esperable que personas que tengan sólo una licenciatura puedan hacer algo que se pretende que aprendan en la maestría.

CRITERIO 6. SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES.

6.1 Con base en los medios de verificación: ¿Se cuenta con un programa de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso y hasta el egreso del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 7. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES.

7.1 ¿Los programas de reciente creación muestran evidencia de contar con mecanismos para garantizar la movilidad e intercambio académico de los futuros estudiantes del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • La Universidad Veracruzana cuenta con un programa institucional de Movilidad estudiantil llamado PROMUV. El programa considera la movilidad física o virtual de sus profesores y estudiantes, de manera tal que en el mediano plazo, la maestría se pueda internacionalizar. Esto se especifica en el documento llamado: Movilidad de estudiantes.

7.2 ¿La movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales es acorde al nivel (desarrollo, consolidado, competencia internacional) , al grado académico y orientación del programa? Este numeral no aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

7.3 ¿Los productos de la movilidad de estudiantes son relevantes para su formación académica o para su trabajo de tesis, según al nivel, grado y orientación del programa? Este numeral no aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿Considera usted que el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN**JUSTIFICACIÓN**

Referencia: 003897 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN VIRTUAL
Convocatoria: 290807 Periodo: 20
Orientación: INVESTIGACIÓN
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION
Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE FILOSOFIA
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO
Sección: **3) Infraestructura del programa**

CRITERIO 10. BIBLIOTECA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**10.1 ¿La biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y se adecuan a las necesidades del programa de posgrado?**

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

10.2 ¿La infraestructura de las tecnologías de información y comunicación son adecuadas a las necesidades de desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

10.3 ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso ágil y eficiente a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos y publicaciones digitales?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 9. ESPACIOS, LABORATORIOS, TALLERES Y EQUIPAMIENTO.**9.1 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a profesores y estudiantes son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?**

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

9.2 Según el área del conocimiento: ¿Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa de posgrado?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

9.3 ¿De acuerdo con el área del conocimiento del programa, los laboratorios realizan proyectos de investigación y/o desarrollo para los sectores de la sociedad?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 003897 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN VIRTUAL

Convocatoria: 290807 Periodo: 20

Orientación: INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION

Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE FILOSOFIA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Sección: 4) Resultados y Vinculación

CRITERIO 11. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA.

11.1 ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos contribuyen a la atención de las necesidades que dieron origen al programa de posgrado? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

11.2 ¿Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa, los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

11.3 ¿Con base en estudios de seguimiento de egresados, considera adecuada la evolución y pertinencia del programa de posgrado? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

11.4 Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios (trascendencia, cobertura y evolución del programa)? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •**CRITERIO 12. EFECTIVIDAD DEL POSGRADO.**

12.1 ¿El tiempo promedio con el que se están graduando los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

12.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y alrededor del valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •**CRITERIO 13. CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO.**

13.1 ¿La productividad académica del programa de posgrado es suficiente y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

13.2 ¿Los productos académicos son congruentes con el nivel y orientación del programa? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

13.3 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad académica, según la vertiente, nivel y orientación del programa? No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •

13.4 En el caso de los programas de doctorado: ¿Los estudiantes graduados tienen un artículo publicado o aceptado en una revista indizada; o bien un producto original según el área del conocimiento (libros, patentes, etc.)? Ver reporte de productividad de estudiantes. No aplica para programas de reciente creación.

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •**CRITERIO 14. VINCULACIÓN.**

14.1 ¿Son congruentes las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Los antecedentes de la UV permiten considerar que este aspecto no tendrá problemas para cumplirse.

14.2 ¿Se han tenido resultados satisfactorios de las acciones de vinculación (Colaboración académica, intercambio académica, consultorías, servicios) de acuerdo al nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO APLICA

COMENTARIOS •**CRITERIO 15. FINANCIAMIENTO.**

15.1 ¿Existe evidencia de que el programa cuenta con recursos institucionales para su operación?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

15.2 ¿El programa muestra evidencias de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Por ser un programa de reciente creación es explicable, sin embargo, es un punto que se deberá atender.

Dictamen de la categoría: ¿el programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN

• * Se sugiere que se busquen fondos externos para complementar los recursos institucionales. Dada la orientación a la investigación de la maestría esos fondos permitirán la vinculación académica, incrementar la producción científica y la integración de alumnos y profesores.

JUSTIFICACIÓN

• Los recursos institucionales siempre serán insuficientes para esos propósitos.

Referencia: 003897 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN VIRTUAL

Convocatoria: 290807 Periodo: 20

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACION
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / INSTITUTO DE FILOSOFIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA / UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL
UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Sección: 5) Plan de Mejora

PLAN DE MEJORA

20.1 ¿El plan de mejora manifiesta el compromiso académico para consolidar el programa en el ámbito nacional y/o internacional?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Aunque parece conveniente contemplar una revisión del Plan de Estudios para analizar si la debilidad que se ha mencionado en lo relativo a formación metodológica es real o no y, en su caso, corregirla.

20.2 ¿El plan de mejora toma en cuenta el análisis FODA de la Autoevaluación para su elaboración?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

20.3 En su opinión el plan de mejora del programa visualiza en el mediano o largo plazo un cambio a un nivel superior del PNPC?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Los cambios que se plantean son a corto plazo y van en función de aspectos específicos internos del programa.

Dictamen de la categoría: en su opinión: ¿Considera usted que el horizonte de desarrollo establecido en el plan de mejora es adecuado, viable y que cuenta con los recursos para su realización?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS • La solidez del NAB permite esperar que el programa pueda pasar en tiempos razonables a los niveles En desarrollo e incluso Consolidado pero parece necesario considerar específicamente los aspectos que deberán atenderse para ello, en particular la eficiencia terminal y otros. El hecho de haber reestructurado un programa anterior que fallaba en estos aspectos hace recomendable cuidar especialmente estos rubros.

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Dictamen: Aprobado

Recomendación de vigencia: 3 años

Recomendación de dictamen: FOMENTO A CALIDAD DEL POSGRADO / RECIENTE CREACIÓN

Comentarios

Se considera que la solidez del NAB y de la reestructuración de la maestría que antecedió al programa que ahora se presenta justifica su aceptación en el PNPC y permite esperar que se consolide en tiempos razonables.

El plazo de tres años que se establece para una siguiente evaluación permitirá que egrese la primera generación del nuevo programa y que sus graduados presenten evidencias de productividad académica con sus tutores y de movilidad.

También parece un plazo adecuado para atender las recomendaciones relativas al plan de estudios con tiempo suficiente para que entren en vigor antes de la siguiente evaluación. Así mismo, propiciará el incremento del trabajo colegiado del núcleo básico. Además el plazo también permitirá el acceso a niveles superiores del S.N.I. de algunos miembros del NAB y la búsqueda de recursos externos, en particular de procedencia internacional.